



El Carmen de Bolívar, marzo 27 de 2019

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
Bogotá D.C

María Clara Rodríguez Raga, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Crecer En Paz, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. 900.853.703-4; certificó que cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial haciendo constar que:

- Se constituyó mediante documento privado con Acta del 11 de marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de mayo de 2015, y posteriormente en la Cámara de Comercio de Cartagena el 30 de agosto de 2017, bajo el número 33,106 del libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2018 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.

Atentamente,

MARIA CLARA RODRIGUEZ RAGA
Representante Legal
C.C. 51.649.312